RESOLUCION N° 6860/2011.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. LA PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO POR MEDIO DEL CONCURSO DE OFERTA"

Asunción, 25 de febrero de 2011

VISTA: La presentación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, para adjudicar a la firma Barcos & Rodados S.A., la provisión de combustible para los vehículos del Instituto Nacional de Cooperativismo y;

CONSIDERANDO: Que, se realizaron todos los trámites administrativos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 (Contrataciones Públicas), y lo dispuesto en su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y,

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones, comunica la adjudicación en sesión del ordinaria de fecha 02 de marzo de 2010, sera asentada en Acta N° 366/11, el;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, la provisión de combustible a ser utilizados en los vehiculos del Instituto Nacional de Cooperativismo, por medio del Concurso de Ofertas. ----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar el contrato de provisión con la firma adjudicada por la suma de G. 439.903.600 (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos tres mil seiscientos) e imputar el pago en el rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", ----------

ART. 3° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - CONSEJO DIRECTIVO

Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo